

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
6 DE JUNIO**RESOLUCIÓN NÚMERO R29/13-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de información de la solicitud número 0632000013216, que a la letra dice:

*"Solicitud de documentación específica que avale la Inscripción de hunueble en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Por este medio me dirijo a Ud. Para solicitar su intervención debido a que el día 21 de enero del año en curso ingresé Oficio con anexos a la Institución a su digno cargo dirigido al Lic. Tomás Angulo Lara Gerente Fiduciario de Administración de Negocios Privados Solicitándole lo mencionado en Asunto y hasta el momento actual NO he recibido respuesta, aún cuando lo he intentado por varias vías: Telefónica y correo electrónico, no omito mencionar que desde el inicio se me indico por parte de la Asistente del Lic. Angulo Lara que el oficio debería de ser dirigido a él y entregado en Oficialia de Partes acción que así realicé (anexo oficio).*

*La relevancia de mi solicitud es con la finalidad de regularizar y Escriturar el predio que se encuentra en Av. Genaro García 103, que corresponde al Fideicomiso 59 del Fraccionamiento Jardín Balbuena. He de mencionarle que La "Carta de Instrucción Notarial" que me fue entregada y dirigida al Notario Público Lic. Eduardo Agustín Martínez Urquidi de la Notaría 56 en el D.F. con fecha 28 de mayo de 2013 quien al solicitar informes de Inscripción del Inmueble se le informó que NO se contaba con REGISTRO en sus archivos, situación por la que NO se puede continuar con el proceso de Escrituración, aún consultando a varios Notario s.*

*La Inscripción traté de llevarla a cabo con documentación específica solicitada por el Registro Público de la Propiedad la cual fue entregada, anexando además el Contrato de Compra Venta y la Carta de Instrucción Notarial documentación proporcionada por su Institución y fue DENEGADO el trámite por referir que requerían documentación más específica del Fideicomiso para la Inscripción, motivo por lo cual me dirijo a Ud.*

*Sin otro dato que mencionar por el momento y en espera de su respuesta, le agradezco de antemano la atención que preste a mi caso. Tengo a bien presentar mis datos personales para envío de respuesta.*

*Me despido de Ud. con un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE:"**

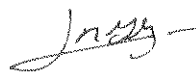
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
6 DE JUNIO

**RESOLUCIÓN NÚMERO R29/13-Ext/2016**

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección General Adjunta Fiduciaria a través de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Privados, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número DGAF/DAF/GFANPR/153300/250/2016, de fecha 2 de junio de 2016.

  
Daniel Muñoz Díaz,  
Servidor Público Designado

  
Octavio Mena Alarcón,  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Juan Manuel Galarza Tohen,  
Suplente del  
Titular de la Unidad de Enlace